



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2690 /

PARRAL, Agosto 18 del 2010.-

VISTOS:

- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 9.- Los Certificados N°45 del 30.04.2010 y N°62 del 04.06.2010.-

DECRETO:

3.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuarenta y Cuatro horas (44:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

EVA ORTEGA URRUTIA, Directivo, Grado 9°, En los días y horas que a continuación se indica:

17.08.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
18.08.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
19.08.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
20.08.2010	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.
23.08.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Dideco Subrogante, por los días señalados al Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo Grado 6° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Dideco, Administración.-